UT 05 Göran Rollnert Liern

## PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE FUENTES

Principio	Criterio general	Origen de las normas	Relación entre	Consecuencias
•			normas	
Jerarquía	Deber de obediencia de la norma inferior respecto de la superior compartiendo el mismo ámbito material de validez. Incompatible con la competencia.	productores en relación de	Relación directa entre distintas fuentes basada en la fuerza	Pérdida de validez de la norma inferior contradictoria con la superior: derogación (si la superior es posterior) o nulidad (si la inferior es posterior)
Competencia	Deber de respeto	Distintos órganos		Pérdida de validez de
(distribución de materias, para otros autores)	recíproco entre: - Normas de distinto ámbito material de validez - O normas del mismo ámbito material pero	productores no subordinados entre sí (ej., ley de las Cortes Generales frente a ley autonómica) o bien un mismo órgano productor pero mediante diferentes	entre distintas fuentes (o entre distintos subtipos de una fuente) basada en que una norma intermedia (NSP) distribuye: - Materias entre normas con	la norma incompetente



UT 05 Göran Rollnert Liern

	distinta función normativa (legislativa, legislativa básica, ejecutiva). Incompatible con la jerarquía, se impone sobre los demás criterios	ordinaria)	(reserva material) - Funciones normativas (legislativa, legislativa básica o ejecutiva) sobre una misma materia	
Prevalencia	Deber de respeto de una norma respecto de otra prevalente que coinciden en su ámbito material de validez	Distintos órganos productores siendo irrelevante el rango	<u>-</u>	•
Especialidad	La norma especial prevalece sobre la general del mismo rango	órganos productores de		de la norma especial que desplaza a la general que no pierde



Cronológico	La norma posterior	El mismo o distintos	Relación indirecta	Pérdida de validez de
	se impone sobre la	órganos productores del	entre fuentes del	la norma anterior:
	anterior del mismo	normas del mismo rango	mismo rango basada	derogación
	rango.		en que la norma	
	Cede en caso de		posterior deroga la	
	conflicto con los		anterior siendo	
	demás principios		idéntico su ámbito	
			material	